

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

324 *BASQUET MANRESA, S.A.D.*

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 30 de enero de 2024, adoptó el acuerdo de aumentar, mediante aportación dineraria, el capital social en 688.000 euros dejándolo en la cifra de 1.376.000 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.- El aumento de capital se realizará mediante la creación de 43.000 nuevas acciones nominativas de la misma clase y serie que las actualmente existentes, de 16 euros de valor nominal cada una, con una prima de 44 Euros por cada una de las acciones, lo que importa un total de 1.892.000 euros de prima de emisión.

2.- Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación, pudiendo suscribir 1 acción nueva por cada una de las acciones antiguas de las que sean titulares, redondeándose las cifras totales que resulten con decimales respecto a cada accionista, al número entero inmediato inferior. El plazo para el ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas para la suscripción de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que poseen, será de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

3.- En el caso de ejercicio de derecho de preferencia, la suscripción de las acciones deberá efectuarse mediante comunicación escrita a la sociedad, notificada a ésta dentro del plazo del mes a que se ha hecho referencia en punto anterior, de forma fehaciente o por cualquier otro procedimiento que permita tener constancia de su recepción y contenido.

4.- El desembolso íntegro de las acciones suscritas, tanto de capital como de la prima, deberá efectuarse por el accionista en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde su suscripción de las acciones.

En Manresa, 30 de enero de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Josep Maria Herms Canellas.

ID: A240003968-1